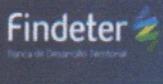
 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial Comprometidos con Colombia</p>	ACTA DE INICIO	Código: CON-ST-FO-005 Versión: 1. Fecha de aprobación: 5-Jun-2018.
--	-----------------------	--

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: _____

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C. 14 de mayo de 2.020
CONTRATO NÚMERO	No. 0016 DE 2020.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA.
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DE UN TREN DE CARGA Y PASAJEROS ENTRE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ.
NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TREN BOGOTÁ - ZIPAQUIRÁ
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LA EJECUCIÓN TENDRÁ LUGAR EN BOGOTÁ D.C. Y LA REGIÓN NORTE DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SABANA CENTRO, DONDE SE LOCALIZAN LOS MUNICIPIOS DE CHÍA, CAJICÁ Y ZIPAQUIRÁ, INCLUIDOS EN EL PROYECTO.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.650.067.677) IVA INCLUIDO
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EGIS-DELOITTE-DURAN & OSORIO, CON NIT. NO. 901.369.047-9, INTEGRADA POR EGIS CONSULTORÍA S.A.S.(52%); DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA(30%); Y DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS (18%)
SUPERVISOR	RODRIGO ALMEIDA MORA – GERENTE DE BANCA DE INVERSION DE FINDETER
PLAZO	QUINCE (15) MESES.
FECHA DE INICIO	14/05/2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	13/08/2021.

Las partes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, y que se ha dado el perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como el cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Contrato, proceden a la suscripción del presente documento una vez se han verificado también los siguientes requisitos:

 <p>Findeter Banco de Inversión y Fomento Comprometidos con Colombia</p>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	<p>Código: CON-ST-FO-005 Versión: 1. Fecha de aprobación: 5-Jun-2018.</p>
---	-------------------------	---

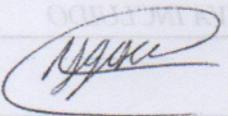
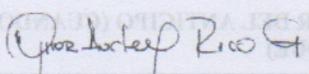
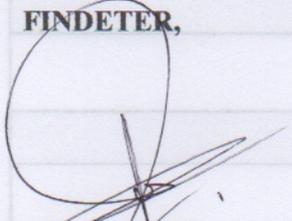
a) Aprobación del personal del Contrato de Consultoría: Findeter, a través del Interventor, verificó y aprobó el cumplimiento de los perfiles exigidos para los profesionales definidos en la oferta.

b) Aprobación de garantías: Findeter, a través del Interventor, una vez revisado que los amparos de las garantías corresponden con lo exigido en el Contrato, aprueba las siguientes pólizas:

- Póliza de Cumplimiento No. 218391 - ANEXO - 1 expedida por JMalucelli Travelers Seguros aprobada el día 14 de mayo del año 2020. Amparos de Cumplimiento, Salarios y Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2018392 - ANEXO - 2 expedida por JMalucelli Travelers Seguros y aprobada el día 14 de mayo del año 2020

c) Afiliación al sistema de seguridad social integral: Findeter, a través del Interventor, verificó el cumplimiento en cuanto a la afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.

No siendo otro el objeto de la presente Acta de Inicio de Actividades, firman quienes intervinieron en la misma, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020.

EL CONSULTOR,	EL INTERVENTOR
	
ALVARO JOSE GASCA MORENO Apoderado Unión Temporal EGIS-DELOITTE-DURAN & OSORIO	OSCAR ANDRES RICO GOMEZ Representante Legal Consortio ARCO BOGOTA ZIPA
FINDETER,	
	
RODRIGO ALMEIDA Supervisor del Contrato	

Proyectó: Luis Fernando Sánchez Gama – Profesional Gerencia Banca de Inversión